



872634 ✓

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERNA
JRG/RMG/RM

OFICINA DE PARTES

Alcaldicio Sección 1^{ra} Nro. 117 del 17 de enero de 2019; que otorga subvención a la **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LAS CONDES**; El Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nro. 1086 de fecha 22 de febrero de 2019; El Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nro. 1744 de fecha 18 de marzo de 2019; el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nro. 3296 de fecha 03 de junio de 2019; el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nro. 3673 de fecha 17 de junio de 2019; el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nro. 6628 de fecha 05 de noviembre de 2019, que incrementa la subvención en \$529.000.000; el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nro. 7953 y Sección 2^{da} Nro. 8086 de fecha 20 de diciembre de 2019, que incrementa la subvención en \$740.000.000; el Acuerdo Nro. 335/2019 de la 1020^ª Sesión Ordinaria del Consejo Municipal, celebrada con fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba cambios de objetivos que en él se detallan; el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nro. 1019 de fecha 19 de febrero de 2019, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

SECCIÓN 1^{ra} N° 8066

LAS CONDES, 30 DIC 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto

DECRETO:

1º. **MODIFICASE** El Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nro. 6628 del 05 de noviembre de 2019; que incrementa la subvención a la **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LAS CONDES**, en el sentido de modificar los objetivos del programa "Seguridad Compartida", de la siguiente forma:

Nro.	ITEM	SUBVENCIÓN	NUEVA SUBVENCIÓN
1	REMUNERACIONES	\$ 80.000.000	\$ 65.000.000
2	APOYO LOGÍSTICO	\$ 35.000.000	\$ 50.000.000
3	ADMINISTRACIÓN	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
	TOTAL	\$ 125.000.000	\$ 125.000.000

2º. En todo lo no modificado por el presente Decreto, rige íntegramente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} Nro. 6628 del 05 de noviembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Interesado.
- Contraloría Municipal.
- Dir de Admiración. y Finanzas.
- Dpto. Finanzas.
- SECPLAN.
- Dir. de Seguridad. Pública.
- Dpto. Presupuesto
- Of. Partes.

c/a